NÚMERO 2026060296

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOBRAS

Administración

Modificaciones de créditos

Modificaciones de créditos

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lobras por el que se aprueban inicialmente expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día doce de noviembre de 2026, acordó La aprobación inicial de expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha doce de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://lobras.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lobras a 12 de noviembre de 2026
Firmado por: El Alcalde. Antonio José Martín Martín